INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CONTRATO 606 DEL 2021

La EMPRESA **SIINCO S.A.S.**, cumplió a satisfacción las condiciones establecidas contractualmente las cuales comprenden prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Empresa, bajo la factura No. S 69 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Junio 2021 entre otras:

- Reforzar su equipo de trabajo con personal idóneo y en la calidad necesaria para la correcta y oportuna realización de las actividades en el evento de presentarse solicitudes del mantenimiento simultáneas que requieran atención prioritaria.

- Realizar las labores necesarias y los suministros requeridos para mantener las instalaciones en buenas condiciones, en forma oportuna, conforme a las instrucciones de la entidad.

- Los suministros y/o elementos que en desarrollo del contrato sean provistos, deberán ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado, con la mejor calidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Articulo No 4 de la ley 80 de 1993.

- Presentar el personal asignado, debidamente uniformado, carnetizado y dotado con todos los elementos de protección personal necesarios.

- Mantener completas y en adecuadas condiciones, las herramientas y utensilios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

- Dotar a su personal de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial vigentes (Cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión, entre otros), debiendo tomar las medidas necesarias para que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad del contratista los accidentes laborales que puedan ocurrir.

- Garantizar el suministro de elementos nuevos, reponer aquellos útiles, elementos e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a dos (2) días hábiles.

- Realizar un diagnóstico de las instalaciones y presentar al supervisor del contrato un cronograma de mantenimiento preventivo, el cual se tomara como insumo para el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la infraestructura física de las Sedes Administrativas, suscrito por la Entidad para la vigilancia en curso; una vez suscrita el acta de inicio, el contratista debe iniciar ejecución de la programación aprobada por el supervisor, realizando el seguimiento permanente de la misma y efectuando los ajustes que sean requeridos.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

- Mantener un inventario suficiente de insumos y materiales, de manera que evite el incumpliendo de los plazos de entrega de los trabajos por desabastecimiento en este caso, el contratista será responsable por los perjuicios que ello ocasione a la Entidad.

- Suministrar el mobiliario que este directamente relacionado con el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad.

- Los demás que sean propias en razón a la naturaleza del contrato y de acuerdo con las normas establecidas para el efecto.

En atención a las anteriores obligaciones, no se presentaron incidencias que afectaran el desarrollo normal del objeto contractual.

Estado financiero del contrato:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 CTO 606 DE 2021 SIINCO				$ 200,000,000
INFORME No.	**FACTURA No.**	**FECHA DE FACTURA**	**VALOR FATURA**	**SALDO CONTRATO**
1	S -69	13/07/2021	$ 19,693,220	$ 180,306,780

Firma del supervisor:

CESAR IVAN FERNANDEZ CARDENAS.
Profesional Universitario G4 (E) Mantenimiento e Infraestructura de Apoyo Logístico
Dirección Corporativa

Proyecto: Valeria Rincón - Contratista Dirección Corporativa
Código 802.01.02
21/07/2021

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento- Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249670 - 80
Codigo postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304